



**DECRETO**

Objeto: **PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Expte.: .../...

Fecha: **15/05/2017**

Visto el estado de tramitación del expediente para la provisión del puesto de trabajo de Asesor Jurídico de Urbanismo por el sistema de concurso de méritos, perteneciente a la Escala de la Administración General, Subescala Técnica del Excelentísimo Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Teniendo en cuenta el Decreto 1534 de 25 de abril de 2017 por el que se anula el Decreto n ° 1124, de fecha 29 de marzo de 2017 en el que se declaró desierta la mencionada convocatoria antes del fin del plazo de subsanación.

Resultando que ha finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 12 de abril de 2017.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

**ADMITIDOS**

NINGUNO

**EXCLUIDOS**

D. Jesús Porras Martín Arroyo

**CAUSA**

NO ACREDITAR LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ESCALA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A SUBGRUPO A1.

D. Juan Pedro Mateos Correro


NO ACREDITAR LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ESCALA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A SUBGRUPO A1.

D. Andrés Guerrero Fernández

NO ACREDITAR LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ESCALA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Referencia Nº: **2017D02030**  
Mod: GENE01

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	15/05/2017 12:34:53
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 F10H7VWT/Vp6gi985isA1846DjFEphFW					

2017D02030




**SEGUNDO.** - Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Asesor Jurídico de Urbanismo, perteneciente a la Escala de la Administración General, Subescala Técnica, Grupo A(Subgrupo A1), por el sistema de concurso de méritos, por no haber sido admitido ningún aspirante.

**TERCERO.** - Expóngase la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publíquese en la web municipal, advirtiendo a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Contencioso-administrativo de Cádiz de conformidad con lo previsto en los art. 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación mencionada.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
www.conil.org

Referencia Nº: **2017D02030**  
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	15/05/2017 12:34:53
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 F10H7VWT/Vp6gi985isA1846DjFEphFW					

2017D02030